

dad corresponde a la Asamblea General de Socios. La representación DE PICHINCHA cubierta de Ardez y estructura de co y Rosario de Lourdes Sánchez de aceptar el cargo se posesionará en el día viernes cinco de ACTORES Jaime Luis Pazmiño Chiriguano y Rosalva de Lourdes Sánchez demandando al Ing. Juan Obando, quien

000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE "COMERCIAL KYWI S.A." A "CONTAG+KYWI+C+K C. LTDA., DIFERSA S.A., VENAL C. LTDA., PRENSFER S.A., HERRAMIENTEC C. LTDA., PANAFER C. LTDA., Y DIEZFER S.A., PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de "COMERCIAL KYWI S.A." a "CONTAG+KYWI+C+K C. LTDA., DIFERSA S.A., VENAL C. LTDA., PRENSFER S.A., HERRAMIENTEC C. LTDA., PANAFER C. LTDA., Y DIEZFER S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de octubre de 1993, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2218 de 16 Nov. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2600, tomo 124, el 22 de noviembre de 1993.
- 2.- FUSION POR ABSORCION.- "COMERCIAL KYWI S.A." absorbe a "CONTAG+KYWI+C+K C. LTDA., DIFERSA S.A., VENAL C. LTDA., PRENSFER S.A., HERRAMIENTEC C. LTDA., PANAFER C. LTDA., Y DIEZFER S.A."
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO ACTUAL.- La denominación es de "COMERCIAL KYWI S.A." y tiene un plazo de duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción del presente contrato.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: la comercialización, producción, importación o exportación de bienes, productos y servicios de ferretería y afines en general, productos y acabados de construcción, material eléctrico, electrónicos, motores y maquinarias, bienes y productos del hogar, equipos de recreación y deportivos así como la actividad de agencias y representación en general.
- 6.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 2.700.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 3.000.000.000,00.
- 7.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El aporte de la compañía COMERCIAL KYWI S.A., es: en numerario \$ 347.304.454,00, por reserva legal \$ 29.950.015,12, por reserva facultativa \$ 106.095.268,07, por utilidades no distribuidas \$ 183.723.531,68 y por reserva por revalorización del patrimonio \$ 1.070.123.660,44. PATRIMONIO DE COMPAÑIAS ABSORBIDAS \$ 962.803.070,69.
- 8.- CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El capital social actual de la compañía es de \$ 3.000.000.000,00 dividido en 300.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 10.000,00 cada una.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Gerente General y Gerente de Areas. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General en forma conjunta o separada con el presidente.

Quito, 09 Dic. 1993.
Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la50



TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA N.1
CITACION JUDICIAL
ACTORA: Sor Dolores Jaramila
DEMANDADOS PADRES DEL MENOR JUAN ANDRES CASTRO CASTRO
MENOR: JUAN ANDRES CASTRO CASTRO
CAUSA: ABANDONO
TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA N.1.- Quito a 15 de noviembre de 1993 las 11h00.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa los requisitos de ley.- Despe al trámite previsto en los Arts. 130 y siguientes del Código de Menores vigente con arreglo a lo dispuesto en el Art. 133 del Código incoado levante a cabo las investigaciones encaminadas a la localización de los padres parentales o tutores del menor Juan Andrés Castro Castro y comprobación de las causas de abandono con intervención del Equipo Técnico de Honoraria del Tribunal y Dirgide de menores. Citeseles por la prensa con intervalo de ocho días de una a otra publicación el nombre del menor es Juan Andrés Castro Castro dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 134 inciso segundo del Código de Menores sus características físicas son: raza negra, tez oscura, pelo negro ensortijado pesa 21 kgm. mide 1,05 cm. 7 años de edad.- En caso de que ninguna persona reclamare por el menor será declarado en estado de abandono y apto para ser dcho en Colocación Familiar o Adopción.
NOTIFIQUESE
1) Dr. Gonzalo Higgeny Presidente.
Lo que comunico para los fines de ley.
Atentamente,
María Dolores Logroño V.
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "REPRESENTACIONES AGROASSIST CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "REPRESENTACIONES AGROASSIST CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de noviembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 2346 de 1 Dic. 1993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Edwin Brunner	casado	suiza	Quito
Patricia Virginia San			
Martín Delgado	casada	ecuatoriana	Quito
Washington Padilla	casado	ecuatoriana	Quito
Gilberto Orbe C.	casado	ecuatoriana	Quito

- La señora Patricia Virginia San Martín Delgado, comparece en representación de su cónyuge doctor John Ashburner, quien es de nacionalidad británica, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "REPRESENTACIONES AGROASSIST CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Importar, exportar, comercializar bienes de consumo y de capital. Así como prestar servicios de asesoramiento y técnico en las áreas de desarrollo agrícola, industrial, hidrología y acuacultura.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$ 10.000.000,00, dividido en 10.000 participaciones de \$ 1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 5.000.000,00 y el saldo de \$ 6.500.000,00 será cancelado en el plazo de doce meses.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 1 Dic. 1993.
Dr. Victor Cevallos Vásquez.
SECRETARIO GENERAL

la59

GUIA JURIDICA
503 266